

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**MANZANARES EL REAL****OTROS ANUNCIOS**

Habiendo sido imposible notificar la resolución de los expedientes sancionadores a quienes se les han tramitado como responsables de diversas infracciones administrativas, se procede, de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar la notificación de dichas resoluciones del concejal-delegado de Hacienda, Educación y Juventud a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los procedimientos sancionadores se iniciaron, en los cuales se nombró secretaria e instructora de los procedimientos, sin que los notificados inculpados promoviesen recusación.

Por parte de los inculpados no se han aportado documentos, alegaciones, ni información alguna, ni se ha propuesto trámite de prueba. La instructora, por su parte, tampoco ha creído necesario realizar ninguna actuación de las referidas en el artículo 16.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto. Asimismo, no se ha considerado necesario acordar la apertura de un período de prueba, visto que no ha habido solicitud de los inculpados, y constan en los respectivos expedientes denuncias de la Policía Local con hechos constatados y con el suficiente valor probatorio, de acuerdo con el artículo 17.5 del referido Real Decreto. Igualmente, no procede otorgar el trámite de audiencia, dado que no se han tenido en cuenta otros hechos ni otros documentos que los obrantes en los expedientes, y que ya han sido puestos de manifiesto a los interesados (artículos 18 y 13.2 del Real Decreto 1398/1993).

Por todo ello, vistos los artículos 127 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 18 y siguientes del meritado Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y en atención a todo lo expuesto, en armonía con las propuestas de resolución de la instructora, resuelve el concejal-delegado de Hacienda, Educación y Juventud imponer a los inculpados que se dirá las sanciones que a continuación se detallan, sin que concurren circunstancias agravantes y/o atenuantes.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
09-B-242000004	ENCINAS SANCHEZ J. IGNACIO	51353288	TRES CANTOS	30/08/2009	90.00		R.G.C.	154.00		
09-B-235000041	MIGLIORE PABLO	X4595303H	MAJADAHONDA	23/08/2009	70.00		R.G.C.	152.00		
09-B-246000064	ANTOÑANZAS PECES IGNACIO	09438421A	MANZANARES EL REAL	03/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-270000180	JURADO MUÑOZ SUSANA	47490963	MOSTOLES	27/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-270000183	SON YONG JIN	X3010201F	MADRID	27/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-270000202	CIOTLOS ALEXANDRU	NO CONSTA	COLMENAR VIEJO	27/09/2009	150.00		R.G.C.	94.00	2	
09-B-270000203	DEFAZ IZA DIANA VALERIA	11855943	MADRID	27/09/2009	60.00		R.G.C.	94.00		
09-B-271000207	GUTIERREZ MIRTA INES	X0641751M	MANZANARES EL REAL	28/09/2009	150.00		R.G.C.	151.00	4	
09-B-273000219	FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIO	50526764	MANZANARES EL REAL	30/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-286000300	FORNOS MORON FERNANDO	50826415	MANZANARES EL REAL	13/10/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-235000042	JIMENO SANZ GUILLERMO CARLOS	NO CONSTA	MADRID	23/08/2009	70.00		R.G.C.	152.00		
09-B-235000048	GERPE GONZALEZ FRANCISCO JOSE	50221189	MADRID	23/08/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-255000088	GARCIA SILVESTRE RICARDO	02633849	COLMENAR VIEJO	12/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-263000172	DEL HOYO ARRIAZA MARIA BARBARA	50323127	MADRID	20/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-238000038	AGUADO APARICIO ANSELMO	05272218	S. LORENZO DE EL ESCORIAL	26/08/2009	150.00		R.G.C.	94.00		
09-B-239000051	LUQUE HUERTA RAMON PABLO	51627113	MORALZARZAL	27/08/2009	150.00		R.G.C.	94.00		
09-B-259000123	FERNANDEZ CARRION PAREJO RAQUEL	52505111	LAS ROZAS DE MADRID	26/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-266000131	ALFONSO LOPEZ PABLO	10085945	MADRID	23/09/2009	150.00		R.G.C.	94.00		
09-B-261000161	AHIJADO DURO ELISA	NO CONSTA	MANZANARES EL REAL	18/09/2009	90.00		R.G.C.	154.00		
09-B-268000178	IZQUIERDO MAROTO DANIEL	02662795	MADRID	25/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-269000179	FERNANDEZ CARRION PAREJO RAQUEL	52505111	LAS ROZAS DE MADRID	26/09/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
09-B-268000191	AHIJADO DURO ELISA	51398668	MANZANARES EL REAL	25/09/2009	90.00		R.G.C.	154.00		
09-B-283000228	AHIJADO DURO ELISA	51398668	MANZANARES EL REAL	10/10/2009	90.00		R.G.C.	154.00		
09-B-284000271	AHIJADO DURO ELISA	51398668	MANZANARES EL REAL	11/10/2009	90.00		R.G.C.	94.00		
10-B-14000340	MARTINEZ CHACON LAURA	11841659	COLLADO MEDIANO	14/01/2010	90.00		R.G.C.	94.00		
2009-B-272000117	LOPEZ MOSTEIRO JESUS	02854195	MADRID	29/09/2009	90		R.G.C.	154		
09-B-325000329	SANCHEZ ESGUEVILLAS MARIA BELEN	09332673	VALLADOLID	21/11/0009	60		R.G.C.	170		
09-B-341000429	MALAGON ARREGUI LORENZO	05364685	MADRID	07/12/0009	90		R.G.C.	94		
10-B-1000454	JUSTINIANO SOSA GABRIELA	X8290578K	MANZANARES EL REAL	01/01/2010	90		R.G.C.	94		
2009-B-364000468	IZQUIERDO GIL ANTONIO	51425012	MANZANARES EL REAL	30/12/2009	90		R.G.C.	94		
2010-B-7000498	MARTINEZ MAESTRE FERNANDO	00380558	MANZANARES EL REAL	07/01/2010	150		R.G.C.	94		
2009-B-360000508	IGLESIAS LEON JUAN JOSE	51933776	MADRID	26/12/0009	90		R.G.C.	94		
2010-B-56000543	GONZALEZ LÁZARO JOSE VIDAL	01176027	MANZANARES EL REAL	25/02/2010	90		R.G.C.	94		
2010-B-30000639	LOPEZ HERNANDEZ OSMANY	X4904784B	MANZANARES EL REAL	30/01/2010	90		R.G.C.	154		
09-B-298000318	ITURZAETA MANUEL FCO. JAVIER	50800113	MANZANARES EL REAL	25/10/2009	90		R.G.C.	94		
09-B-322000393	GUTIERREZ GONZALEZ JESÚS	46929419	FUENLABRADA	19/11/2009	90		R.G.C.	94		
09-B-326000444	TUBIO CAPEL JUAN ANTONIO	30818578	LAS ROZAS DE MADRID	22/11/2009	60		R.G.C.	171		
09-B-342000459	LOPEZ FERNANDEZ ARTURO	00397014	MADRID	08/12/2009	70		R.G.C.	152		
09-B-360000508	IGLESIAS LEON JOSE JUAN	51933776	MADRID	26/12/2009	90		R.G.C.	94		
10-B-29000637	FERNANDEZ GARCIA CARMEN	50270148	MADRID	29/01/2010	90		R.G.C.	94		
10-B-30000639	LOPEZ HERNANDEZ OSMANY	X4904784B	MANZANARES EL REAL	30/01/2010	90		R.G.C.	154		
10-B-560000543	GONZALEZ LAZARO OSMANY	01176027	MANZANARES EL REAL	30/01/2010	90		R.G.C.	154		

ART = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Lo que se comunica a los interesados, con la advertencia, asimismo, del derecho que les asiste a interponer contra las presentes resoluciones, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo competente.

Lo manda y firma el concejal-delegado de Hacienda, Educación y Juventud, Ramón Pérez Matamala.

(02/8.462/10)